

Plan de Trabajo
Para la Coordinación General del Consejo Departamental de Física
2025 - 2027

Presentado por: Dra. Andrea L. Aburto E.
7 de febrero 2025

Como lo establece la Estructura Interna del Departamento, *“El Consejo Departamental toma y ejecuta como cuerpo colegiado las decisiones académicas y de gestión que competen al funcionamiento del Departamento”*. Al instrumentar las políticas, el Consejo Departamental es el vínculo entre los miembros del Departamento y las otras estructuras académico-administrativas de la Facultad.

El Consejo Departamental es un **órgano colegiado** conformado por el Coordinador General, el Coordinador Interno y los Coordinadores de las 2 Licenciaturas que actualmente existen en el Departamento, así por los Consejeros Técnicos Profesores.

Este cuerpo colegiado toma las decisiones que atañen a todo el Departamento, y aunque cada Coordinador tiene autonomía de gestión, las decisiones se toman **como un todo**.

Una de las principales funciones del Consejo Departamental es resolver, en la medida de lo posible, los problemas que se le presenten a los integrantes del Departamento, ya sea de manera grupal o individual, con la finalidad de crear las condiciones necesarias para que todos los académicos puedan cumplir con sus funciones sustantivas. En una situación ideal, este trabajo debe llevarse a cabo en un ambiente de armonía, respeto y eficiencia tanto en el ámbito de la docencia como en el de la investigación y la difusión.

Asimismo, en cuanto a las decisiones que atañen de manera directa e indirecta a la comunidad, el Consejo Departamental deberá buscar el consenso. Esto tiene como objetivo fortalecer las relaciones al interior de la comunidad así como facilitar el surgimiento de políticas de desarrollo futuras.

El Consejo Departamental debe apoyar los planes y proyectos del personal de tiempo completo del Departamento.

Una actividad fundamental del Coordinador General apoyar y coordinar el trabajo de los Coordinadores Interno y de las Licenciaturas, siempre respetando su autonomía de gestión.

Con respecto a las labores propias del Coordinador General, considero que éstas están divididas en aquellas relacionadas estrictamente con el Departamento y en las que atañen a la vinculación entre el Departamento y la Facultad.

Al interior del Departamento:

El Coordinador General debe estimular el trabajo de las Comisiones de apoyo al Consejo Departamental y la vinculación entre ellas, así como brindar apoyo total para que el trabajo sea realizado en condiciones de calidad, eficiencia y eficacia.

El Coordinador General deberá impulsar los acuerdos dentro de lo que establece la Estructura de Gobierno y, en dado caso, promover la discusión.

Apoyo al Coordinador Interno.

- Apoyar su gestión en lo que sea requerido.

Apoyo a los Coordinadores de Licenciatura:

- En sus necesidades particulares, de acuerdo a las necesidades de cada carrera.
- Apoyo a las coordinaciones de licenciatura en referencia a los laboratorios y su organización, su actualización y su mantenimiento.

Consejo Departamental como un todo

- Continuar con la actualización de los documentos que nos rigen y su modificación, previa discusión, que se consideren pertinentes. Claridad y transparencia en las decisiones y flujo de la información.

Del Departamento hacia afuera:

Es importante continuar con la vinculación, ya existente, entre el Departamento, la Dirección, las Secretarías y las otras áreas de la Facultad.

Es primordial impulsar la obtención de recursos ya sea por servicios, cursos y sobre todo hay que apoyar un incremento en la cantidad de proyectos externos. Para ello, habrá que buscar maneras nuevas dado el problema económico existente.

Ahora bien, la única manera factible de que el Coordinador General, como parte del CDF, realice sus tareas de la manera más eficiente y expedita es que se de una comunicación permanentemente abierta, directa, tolerante y con actitud de entendimiento entre la comunidad y sus Coordinadores, así como entre coordinadores.

Propuestas:

- (a) Vinculación y Respeto
 - Continuar con los mecanismos de nucleación entre el Personal del Departamento como de los Seminarios e idear otros.
 - Toda solicitud recibida en el CDF, sin importar que su respuesta sea positiva o negativa, debe de ser comunicada al interesado. Asimismo, una vez que las solicitudes, de ser pertinente, salgan del CDF para

continuar el trámite, su estado debe de ser informado a las Comisiones que trabajaron en los documentos correspondientes.

- Respecto a los proyectos externos y la necesidad del aval del CDF, me comprometo a continuar realizando estos trámites de manera expedita. Igualmente en el caso de solicitudes de estancias de investigación en el seno del Departamento o para recibir estudiantes de Postdoc, siempre buscando que no se generen inconvenientes de espacios y/o de presupuesto.

- (b) Transparencia de gestión

- Promover la claridad y la transparencia al informar a la comunidad del Departamento sobre la asignación de todos los tipos de apoyo a las actividades académicas.

- (c) Plazas libres, mecanismos de contratación y espacios disponibles.

- Continuar con el trabajo dealizado por el CDF (2023-2025) al respecto.

- (d) Normatividad

- Diagnóstico Académico permanente, con el fin de informar a la comunidad todas las áreas de investigación existentes y poder realizar un Plan de Desarrollo Académico, teniendo en cuenta que no siempre podremos contar con los recursos necesarios para lo que se conoce fuera de la Universidad como un Plan de Desarrollo.

Para el buen funcionamiento de cualquier tipo de normatividad se requiere de Un Plan de Desarrollo. Para tener un Plan de Desarrollo real y eficiente debemos de contar con los recursos necesarios para implementarlo. Por lo que en una primera instancia podremos bosquejar un Plan de Desarrollo conociendo el monto finito y fijo con el que contamos actualmente. Es indudable que dicho Plan de Desarrollo deberá armonizar con el Plan de Desarrollo de la Facultad, contemplando las especificidades de nuestro Departamento.

- (c 1.) Propongo la realización de un **Plan de Desarrollo** a corto y mediano, con revisión bianual. Propongo comenzar por conformar una comisión que revise todas las versiones de planes de desarrollo existentes y proponga una nueva, para que sea discutida en el seno del Departamento.

Es evidente que al empatar la Estructura Interna con el Plan de Desarrollo del Departamento y por supuesto con el de la Facultad, se facilitaría entre otros rubros la claridad en la asignación de las plazas actualmente vacantes, así como, el saber cuáles son las áreas que se deben impulsar y ayudarnos de todos los apoyos que existan.

- (c 2) Revisión de la redacción para la actualización y/o modificación de todos los documentos que contengan lineamientos.

- (c 3) Manual de procedimientos con tiempos específicos para cada uno de los miembros del Consejo Departamental.

Esto es con el fin de apoyar a quien comienza el trabajo en un nuevo cargo, y así cuente con al menos una “agenda básica de trabajo” con documentos que informen al nuevo consejero qué debe hacer, cómo y cuándo hacerlo.

- (c 4) Actualización permanente del la Página del Departamento de Física.
- (c 5) “Análisis anual de los planes de trabajo” para poder realizar cada año, o cada dos años, una fotografía de lo que hacemos. Siempre en estricto **respeto a la confidencialidad de los documentos**, salvo una manifestación explícita del Consejo Técnico, quien es, a final de cuenta, quien toma las decisiones últimas y cuyas actas son públicas.
- (c 6) Será también importante impulsar la participación del personal del Departamento en los cursos de Educación Continua y en el los cursos para profesores organizados por DGAPA.

Es muy importante hacer notar que hay que organizar el trabajo de las coordinaciones para que lo urgente no le gane a lo importante.

Por último, considero ser la candidata adecuada para la Coordinación General ya que cuento con la experiencia en el cargo y un amplio conocimiento del Departamento.



Dra. Andrea L. Aburto E.
Profesora Titular “A” de TC definitiva
Departamento de Física
Facultad de Ciencias
U.N.A.M.
andrea.aburto@ciencias.unam.mx